

## **NOTA DE PRENSA 02**

*Congresista Carlos Simeón impulsó la norma que esperó más de 13 años para se aprobada*

### **LA LEY DE FORMALIZACIÓN DE LOS TAXIS COLECTIVOS YA ES UNA REALIDAD**

Con una votación histórica de 115 congresistas favor, el Congreso de la República aprobó la Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en autos colectivos que impulsó el congresista Carlos Simeón Hurtado, y hoy ésta es una realidad después de 13 años de espera.

“El país nos muestra que este servicio opera muchos años con informalidad ante la necesidad del pueblo, especialmente donde no hay otras alternativas, y a partir de hoy se inicia su formalización”, indicó Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Precisó que los autos colectivos a los que se refiere la ley aprobada son de clasificación vehicular M1, con carrocería sedán o station wagon, establecida por el Decreto Supremo 058-203-MTC.

Según esta ley, el Poder Ejecutivo, en el plazo de 30 días calendario deberá reglamentar la presente ley, sin distorsionar el espíritu de la misma y bajo responsabilidad funcional.

Además, determina que la Superintendencia de Transporte Terrestre de Pasajeros, Carga y Mercancías (SUTRAN) deberá administrar, publicar y actualizar el registro oficial de empresas que a, nivel nacional, prestan el servicio de transporte terrestre de pasajeros en autos colectivos.

“Tenemos el deber de evitar la continuidad de la informalidad, y esta ley, con esta votación histórica, no le damos la espalda a la realidad”, reafirmó el legislador.

*Lima, 14 de mayo de 2020*